



RESOLUCION R-Nº 0897-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2020

Expte. Nº 23.106/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con las cuotas de aportes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE por tal motivo la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar las cuotas correspondientes de la 1 a la 5 (febrero a octubre de 2020) del citado Consejo, para efectuar el pago correspondiente emitiendo OPAC Nº 381/2020 (fs. 4), por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 ( \$ 617.922,50) y OPAC Nº 1267/2020, en fs. 18, por el importe de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 ( \$ 123.584,50) por la cuota 6 (diciembre de 2020).

QUE a fs. 10 y 26 obran Facturas del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL en concepto de las cuotas mencionadas, cuyo pago se concretó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS SE- TECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIEN- TOS SIETE ( \$ 741.507,00), correspondien- te al pago de la Cuota Anual Societaria bimestral -febrero a diciembre 2020- de esta Uni- versidad, realizado al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), relacionado con el régimen de aportes de las Universidades Nacionales conforme a lo establecido en los acuerdos paritarios.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria corres- pondiente al Ejercicio 2020:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta